



ORDENANZA N° 12664

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1.º: Modifícase el artículo 6º de la Ordenanza N° 12.630, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 6º:** Memoria del Estado Municipal. El Secretario General del Departamento Ejecutivo Municipal y los demás secretarios harán entrega al Intendente Municipal electo de una memoria detallada del estado de la Municipalidad en lo relativo a cada área de gestión. Asimismo, y manteniendo el debido cuidado de protección de datos personales, durante el proceso de transición la información deberá ser publicada en la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, debiendo su acceso ser visible y su contenido sistematizado y detallado de manera comprensible para todos los vecinos.”

Art. 2.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01623536-8 (PC)